SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

OFICIO: SEP-2-SEBMS/0355BIS16/20 **ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO SEVAC C.1.6** DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PEC

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 11 de febrero de 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"





A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del Interés Público que el siguiente reactivo:

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieran

No aplica, debido a que el Fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado. Sin otro particular, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración.

> ATENTAMENTE "SUFRACIO EXECTIVO, NO REELECCIÓN"

C. ALEJANDRA DOMÍNGUÉZ NARVÁEZ

CION PUBLICA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN P SUBSECRETARIA DE EDUCAC BÁSICA Y MEDIA SUPERIO

SUBSECRETARIA DE EDUÇACIÓN OBLIGATORIA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

